



# EDUARDO LIMA ESTRADA

## PERFIL

Abogado con más de 12 años de experiencia en litigios estratégicos y en resolución de casos, algunos de ellos de alta complejidad, especialmente en amparo, acceso a la información y protección de datos personales. Cuento con experiencia en la elaboración de proyectos de resolución, análisis normativo y cumplimiento regulatorio.

## CONTACTO

CORREO:  
contacto.ele.puebla@gmail.com

## EDUCACIÓN:

Cuento con una Maestría en Derecho de las Tecnologías de la Información y Comunicación por INFOTEC, donde me especialicé en Protección de Datos Digitales en los años 2015 a 2017. Anteriormente, obtuve mi Licenciatura en Derecho por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con especialidad en Amparo, en el periodo de 2008 a 2012.

## EXPERIENCIA LABORAL

### **En el INAI:**

*Me desempeñé como Jefe de Departamento de Análisis desde enero de 2023 hasta marzo de 2025.*

Participé en el análisis y dictamen de documentos sobre medidas preventivas en protección de datos personales, además de elaborar materiales de difusión sobre la importancia de las resoluciones estratégicas en materia de transparencia y privacidad.

*Anteriormente, trabajé como Proyectista en el mismo instituto entre agosto de 2017 y mayo de 2022, así como de julio a diciembre de 2022. Durante este periodo, sustancié y presenté más de 900 proyectos de resolución en quejas relacionadas con acceso a la información y protección de datos personales que sumaron a los que también presentaron las y los miembros de un equipo de Ponencia.*

### **En ADO:**

Dentro de la Gerencia Jurídica de Normatividad y Cumplimiento, ejercí como abogado corporativo entre abril y agosto de 2017. Asesoré en el cumplimiento de regulaciones en competencia económica y protección de datos personales, diseñé y supervisé la implementación de la normatividad en privacidad en la empresa.

### **Como abogado postulante en Puebla:**

Inicié mi carrera como abogado postulante en el Bufete Jurídico "Caballero" de junio de 2012 a abril de 2017. Litigué casos de alta complejidad ante tribunales federales y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, defendiendo asuntos relacionados con el combate a la usura, inconstitucionalidad de causales de divorcio y la inaplicabilidad de la suplencia de la queja para los patrones en materia laboral.